



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 29 SEP 2020
Ref.: Entrega 11001-4103-751-2019-00910-00.

Mediante auto del 24 de octubre de 2019 se fijó fecha para adelantar diligencia de desalojo, y toda vez que la misma no pudo realizarse por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, y PCSJA2011549, por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia del Covid 19; por tanto se fija como nueva fecha y hora el día 16 de 03 de 2021 a las 11:30 AM., con el fin de restituir el bien inmueble ubicado en la Carrera 68 A No. 31-06 sur, primer piso, Barrio Alquería la Fragua, de esta ciudad.

Por secretaria oficiar al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, a la Personería de Bogotá, al ICBF y demás entidades pertinentes, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante en el inmueble objeto de entrega.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

<p align="center">ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>66</u> Hoy <u>13 0 SEP 2020</u> a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.</p> <p>La Secretaria,</p> <p align="center"> MÓNICA SAAVEDRA LOZADA</p>
